



I. Municipalidad Curaco de Vélez
Alcaldía

REF: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, BASES TÉCNICAS, Y DISPONE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3296-1-LE21, Y DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, "MEJORAMIENTO VIVIENDAS PARA PROGRAMA HABITABILIDAD". -

CURACO DE VELEZ, 06 de Enero del 2021.-

VISTOS:

- 1.- El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, Sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
- 3.- El Art. 77 de la Ley 18.883 del Ministerio del Interior
- 4.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento
- 5.- Según Res.Ex. N°3863 de fecha 20/11/19, aprueba convenio transferencia de recursos.
- 6.- Las Especificaciones Técnicas aprobadas por la fuente financiamiento, las cuales, son parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.-
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.366 del 07 de Diciembre del 2020 que Dispone Licitación Pública ID N° 3296-42-LE20 del proyecto indicado.
- 8.- Decreto N°1.392 de fecha 14 de Diciembre 2020, que ejerce como Alcalde Subrogante Director Secplan Sr. Rafael Andrade Vera.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 39 del 06 de Enero del 2021 que Declara Desierta Licitación Pública ID N° 3296-42-LE20 del proyecto indicado.



CONSIDERANDO:

- 1.- La Necesidad de Licitar y Contratar el Mejoramiento para Programa Habitabilidad de la comuna Curaco de Vélez, para el año 2021, el día de hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N° 40

- 1.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás documentos Anexos para su Licitación y Posterior Contratación del "Mejoramiento Viviendas para Programa Habitabilidad". -
- 2.- **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos, como parte de la comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas, a los Señores:

*	Paola Jalife Tolosa,	Jefa Unidad Intervención Familiar.
*	Ximena Delgado Diaz,	Jefa Departamento Social.
*	Sebastián Rivera Rojas,	Encargado Operaciones DOM.



I. Municipalidad Curaco de Vélez
Alcaldía

- 3.- **INSTRÚYASE**, al Sr. Rafael Andrade Vera, Director SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, el Mejoramiento Viviendas para Programa Habitabilidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIA(S) MUNICIPAL



RAFAEL ANDRADE VERA
ALCALDE (s)

RAV/AVA/cva

Distribución

- Archivo Alcaldía
- CC archivo Social
- C.c. Transparencia
- Archivo Secplan

